



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

Hon. Francisco J. Rosado Colomer
Presidente

11 de noviembre de 2020

Lcdo. Nicolás Gautier Vega
Comisionado Electoral PPD

Estimado señor Comisionado:

El propósito de la presente es contestar su carta del pasado 7 de noviembre de 2020, en la cual plantea dudas sobre el conteo de los votos y los resultados ofrecidos en ciertas unidades.

En su carta nos informa que en algunas unidades se reflejan más papeletas estatales que el número de papeletas legislativas y municipales, además expresa que la diferencia proviene casi exclusivamente del voto adelantado. De entrada, y sin adjudicar su reclamación, le podemos señalar que esta diferencia de papeletas se puede deber a varias razones, entre estas que el elector haya optado por enviar algunas papeletas y no la totalidad de las papeletas que se le enviaron para que emitiera su voto por correo.

Otra razón puede encontrarse en el hecho de que, los colegios 1 y 2 de la unidad 77 de todos los precintos (JAVAA) contabilizaron las papeletas de voto adelantado correo y domicilio en máquinas. Las máquinas rechazaron papeletas por varias razones, entre ellas el "undervote" o "overvote". Estas dos clasificaciones ocurren con mayor frecuencia en las papeletas legislativa y municipal. La contabilidad manual de estas papeletas (y las demás rechazadas por las máquinas de escrutinio) iban a ser grabadas manualmente en el colegio 3 de la unidad 77. El Sr. Eduardo Nieves me informó que el colegio 3 de la unidad 77 de 101 precintos fueron grabados en cero por errores en las actas, cuya atención es propia del escrutinio.

En eventos electorales anteriores se ha dado la situación de que el candidato a gobernador recibe más votos que lo que reciben otros candidatos, aun de su propio partido. Esto no es indicativo de ninguna irregularidad sino la expresión de la voluntad de los electores.

Aprovecho para informarle que, atendiendo la solicitud de los Comisionados, según aprobado en reunión de Comisionados, en el día de hoy la Oficina de la Inspectora General nos ha informado que estará asumiendo jurisdicción para realizar una auditoría relacionada con el manejo de papeletas, el envío y recibo de las mismas. Esta auditoría dará comienzo el 12 de noviembre de 2020 y confiamos en que la misma estará finalizada en o antes de que culmine el Escrutinio General.

Una vez se nos notifique el resultado final de la auditoría solicitada a la Oficina de la Inspectoría General, se notificará copia de la misma a todos los Comisionados. Le exhorto a proveer cualquier información que estime pertinente a los auditores de la referida Oficina, los cuales estarán en la Comisión a partir del 12 de noviembre de 2020.

Cordialmente,



Francisco Rosado Colomer
Presidente

mr